



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – Aprueba entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00191-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte del gestor judicial de la parte actora.

El despacho observa que, a través de proveído del 23 de junio de 2022 se modificó la liquidación de crédito allegada por la parte actora, decisión que no fue objeto de reparo alguno y se encuentra en firme.

Aunado a ello, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósitos judiciales a favor de este proceso, conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., por consiguiente, el despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los dineros que obran en el expediente por valor de **\$ 85.000.000,00 Mcte**, al demandante **Teresita del Niño de Jesús Alvear Pérez**. Por secretaría, elabórense las correspondientes ordenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

NAH

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 136 del 20 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27a06a91299e048acda83638ee6392305c1b7bf90ce7147d22d65d6c7ad0c974**

Documento generado en 19/09/2022 12:39:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>